

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0010524/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud elevada por la Profesora MARÍA DOLORES SESTOPAL (Leg. Univ. N° 28.240) para inscribir a Evangelina Aguirre Sotelo como Profesora Adscripta a la Cátedra de Traducción Comercial, sección Inglés, aparte de los tres adscriptos contemplados en el reglamento de adscripción (fs. 1),

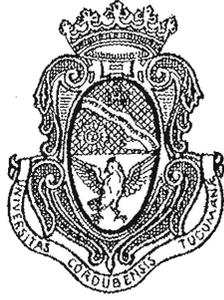
Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Profesora Sestopal a fs. 1,
La Resolución HCS N° 69/02,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora MARÍA DOLORES SESTOPAL (Leg. Univ. N° 28.240), y permitir la inscripción de Evangelina



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Aguirre Sotelo como Profesora Adscripta a la Cátedra de Traducción Comercial, sección Inglés.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



109